ANEXO Nº 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad y fecha,

Señor:
ALCALDE DEL DISTRITO DE TURBO
Km 1 vía Medellín

El suscrito (se coloca el nombre del Representante Legal), en nombre y representación de (se coloca la razón social o si es Persona Jurídica), me dirijo a ustedes con el fin de presentar propuesta, de acuerdo con lo estipulado en la Selección de mínima cuantía No**. 092 del 2021**, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE PÓLIZA PARA AMPLIACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4600010696 CON LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, CONSTRUCCIÓN PLANTA DE VALOR AGREGADO CARNICO.**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El oferente legalmente constituido como persona jurídica, deberá suministrar las POLIZAS de seguro, para la prórroga del Convenio Interadministrativo **46000010696** con las condiciones y características de la póliza inicial:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO	1	
2	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS.	1	
	VALOR TOTAL PRECIO UNITARIO		

PARAGRAFO: Intermediario: El Intermediario de seguros para este Contrato es **CH SEGUROS COM LTDA**., identificada con el NIT. **900.709.309-1**
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones establecidas para los contratistas en los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993, el contratista se obliga:

1. GENERALES

1. Programar con plena autonomía técnica y administrativa las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
2. Abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución de este contrato, a personal no autorizado por el Distrito y a terceros en general.
3. Solicitar al Distrito la Información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato.
4. Aportar copia de afiliación a un sistema de pensiones, salud y riesgos laborales y presentar las copias de las autoliquidaciones de acuerdo a la Decreto 1273 de 2018, previamente a la cancelación de los servicios prestados.
5. Acreditar la idoneidad necesaria para la ejecución del objeto contractual, mediante la presentación de los documentos que demuestren los conocimientos y experiencia.

6. Asumir todos los gastos inherentes que requiera para el perfeccionamiento y la ejecución del objeto contractual.
7. Garantizar el cuidado y buen uso de los equipos e implementos entregados para la realización de sus obligaciones contractuales.
8. Dar cumplimiento a los procesos, relacionadas con la Seguridad y Salud en el trabajo, Gestión de la Información y el Sistema de Gestión Integral.

2. ESPECIFICAS:

Obligaciones del contratista Asegurador: En desarrollo del objeto del contrato**,** el **ASEGURADOR** se obliga a cumplir con las obligaciones que emanen de la naturaleza mercantil del contrato de seguro, y las demás señaladas por la Ley en general para los contratos estatales cuando no resulten incompatibles con la naturaleza y condiciones propias del contrato de seguro, así como las que se establecen en la propuesta del oferente, sin perjuicio de las que se enuncian a continuación:

1. Ejecutar el objeto del contrato descrito en el estudio previo, en los términos previstos para el efecto en su propuesta
2. Suministrar las pólizas de seguro objeto del contrato cumpliendo con las condiciones técnicas, de acuerdo a las necesidades que puedan presentarse en el Distrito.
3. Expedir de manera ágil y oportuna las pólizas solicitadas durante la anualidad (2021 Y 2022) para amparar convenios y contratos suscritos con entidades públicas.
4. Entregar copias o duplicados de las pólizas cuando el Distrito lo solicite.
5. Dar respuesta a las inquietudes que se presenten, ya sea de manera directa o a través del intermediario, en un plazo no mayor a 5 días.
6. Mantener la comunicación permanente con el Distrito a fin de recibir orientaciones evaluar el proceso y velar por el cumplimiento del objeto del contrato.
7. Las demás que sean inherentes a un cabal, eficiente, oportuno y eficaz cumplimiento del objeto contractual.

Así mismo declaro (amos):

1. Que esta propuesta sólo compromete al (los) firmante(s) de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta del (los) firmante(s) tiene(n) interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que hemos tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de la presente Selección de mínima cuantía y acepto todos los requisitos contenidos en la invitación.
4. Que el (los) suscrito(s), (indicar si es persona natural o jurídica), no se encuentra(n) incluido(s), en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia.
5. Que me (nos) comprometo (emos) a respetar los precios señalados en la propuesta y que éstos se mantendrán sin variación.
6. Que conoce (mos) las leyes de la República de Colombia, las cuales rigen esta Selección de mínima cuantía

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.):

DIRECCIÓN: TELÉFONO:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO Nº 2
OFERTA ECONÓMICA

PROCESO: C.M.C. NRO. 092 DE 2021

OBJETO: **SUMINISTRO DE PÓLIZA PARA AMPLIACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4600010696 CON LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, CONSTRUCCIÓN PLANTA DE VALOR AGREGADO CARNICO.**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El oferente legalmente constituido como persona jurídica, deberá suministrar las POLIZAS de seguro, para la prórroga del Convenio Interadministrativo **46000010696** con las condiciones y características de la póliza inicial:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO	1	
2	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS.	1	
	VALOR TOTAL PRECIO UNITARIO		

PARAGRAFO: Intermediario: El Intermediario de seguros para este Contrato es **CH SEGUROS COM LTDA**., identificada con el NIT. **900.709.309-1**

NOMBRE DEL PROPONENTE
NIT. O C.C.:

ANEXO Nº 3

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Municipio, _____ de _____ de 2021

Señores
ALCALDÍA DEL DISTRITO DE TURBO
Carrera

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y del artículo 18 de la ley 1150 de 2007, por el cual se adiciono el literal j) al numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, así:
Articulo 8
(…)
j) Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones. Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de ------ a los ------ del mes-------- de 2021

Nombre y firma del Representante Legal

ANEXO Nº 4

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Municipio, _____ de _____ de 2021

Señores
ALCALDÍA DEL DISTRITO DE TURBO
Km 1 vía Medellín

Asunto: COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Los suscritos……, identificado con cedula de ciudadanía No. ……, de……, domiciliado en……, actuando en mi propio nombre (o en representación de…) que en adelante se denominara **EL PROPONENTE,** manifestamos la voluntad de asumir el presente **COMPROMISO DE TRANSPARENCIA** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones**:**

Que el Distrito de Turbo, adelanta el proceso de Selección Invitación Pública de Mínima Cuantía No.**092** de **2021** con el objeto de: **SUMINISTRO DE PÓLIZA PARA AMPLIACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4600010696 CON LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, CONSTRUCCIÓN PLANTA DE VALOR AGREGADO CARNICO.**

1. Que EL PROPONENTE tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y al Distrito de Turbo, en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.
2. Que el PROPONENTE tiene interés en el proceso de proceso de selección referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES

PRIMERA: Declaro bajo la gravedad del juramento no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política ni en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011, y demás normas concordantes; así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con las entidades públicas. **SEGUNDA:** Declaro que toda la información que suministré y suministraré al Distrito de Turbo es cierta y precisa y que no omití, ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato. **TERCERA**: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes. **CUARTA**: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en la invitación pública.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente proceso, las adendas, así como las aclaraciones que se realizaron, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

COMPROMISOS

PRIMERO: Si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita del Distrito de Turbo, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993. **SEGUNDO**: Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato. **TERCERO**: Me comprometo a suministrar al Distrito de Turbo, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento. **CUARTO**: Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el texto de la invitación pública y en el contrato. **QUINTO**: Me comprometo a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato resultante del proceso de selección de mínima cuantía No.**092-2021**.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en la ciudad de _____ el día ___ de 2021

EL PROPONENTE
Firma
C.C. No.

ANEXO 5
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Señores:
PROPONENTE
Dirección
Ciudad

Ref. Aceptación de propuesta selección de mínima cuantía **Nro. 092 de 2021.**

Respetado proponente:

Le comunico que este despacho acepta de manera expresa e incondicional la oferta presentada por usted, dentro del proceso de selección de la referencia cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE PÓLIZA PARA AMPLIACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4600010696 CON LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, CONSTRUCCIÓN PLANTA DE VALOR AGREGADO CARNICO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** El oferente legalmente constituido como persona jurídica, deberá suministrar las POLIZAS de seguro, en el momento y con las condiciones o características que la Alcaldía Distrital de Turbo así lo requiera, conforme a lo exigido en el (los) convenio (s) o contrato (s) suscritos así:

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El oferente legalmente constituido como persona jurídica, deberá suministrar las POLIZAS de seguro, para la prórroga del Convenio Interadministrativo **46000010696** con las condiciones y características de la póliza inicial:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO	1	
2	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS.	1	
	VALOR TOTAL PRECIO UNITARIO		

PARAGRAFO: Intermediario: El Intermediario de seguros para este Contrato es **CH SEGUROS COM LTDA**., identificada con el NIT. **900.709.309-1**

2. OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones establecidas para los contratistas en los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993, el contratista se obliga:

2.1.1. GENERALES:
1. Programar con plena autonomía técnica y administrativa las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.

2. Abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución de este contrato, a personal no autorizado por el Distrito y a terceros en general.
3. Solicitar al Distrito la Información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato.
4. Aportar copia de afiliación a un sistema de pensiones, salud y riesgos laborales y presentar las copias de las autoliquidaciones de acuerdo a la Decreto 1273 de 2018, previamente a la cancelación de los servicios prestados.
5. Acreditar la idoneidad necesaria para la ejecución del objeto contractual, mediante la presentación de los documentos que demuestren los conocimientos y experiencia.
6. Asumir todos los gastos inherentes que requiera para el perfeccionamiento y la ejecución del objeto contractual.
7. Garantizar el cuidado y buen uso de los equipos e implementos entregados para la realización de sus obligaciones contractuales.
8. Dar cumplimiento a los procesos, relacionadas con la Seguridad y Salud en el trabajo, Gestión de la Información y el Sistema de Gestión Integral.

2.1.2. ESPECIFICAS:

Obligaciones del contratista Asegurador: En desarrollo del objeto del contrato**,** el **ASEGURADOR** se obliga a cumplir con las obligaciones que emanen de la naturaleza mercantil del contrato de seguro, y las demás señaladas por la Ley en general para los contratos estatales cuando no resulten incompatibles con la naturaleza y condiciones propias del contrato de seguro, así como las que se establecen en la propuesta del oferente, sin perjuicio de las que se enuncian a continuación:

1. Ejecutar el objeto del contrato descrito en el estudio previo, en los términos previstos para el efecto en su propuesta
2. Suministrar las pólizas de seguro objeto del contrato cumpliendo con las condiciones técnicas, de acuerdo a las necesidades que puedan presentarse en el Distrito.
3. Expedir de manera ágil y oportuna las pólizas solicitadas durante la anualidad (2021 Y 2022) para amparar convenios y contratos suscritos con entidades públicas.
4. Entregar copias o duplicados de las pólizas cuando el Distrito lo solicite.
5. Dar respuesta a las inquietudes que se presenten, ya sea de manera directa o a través del intermediario, en un plazo no mayor a 5 días.
6. Mantener la comunicación permanente con el Distrito a fin de recibir orientaciones evaluar el proceso y velar por el cumplimiento del objeto del contrato.
7. Las demás que sean inherentes a un cabal, eficiente, oportuno y eficaz cumplimiento del objeto contractual.

2.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: En virtud del contrato el Distrito de Turbo se obliga a:

1. Reservar con destino a este contrato el total de su valor, acorde con su presupuesto y con vigencia para el año 2021.
2. Proporcionarle al contratista toda la información que este solicite y que sea necesaria para el desarrollo del objeto del contrato, la cual deberá suministrase de manera inmediata.
3. Cancelar al contratista el valor del presente contrato en la forma, tiempo y precio pactados
4. Hacer entrega al contratista del certificado de cumplimiento del objeto contratado dentro de los ocho (8) días, siguientes a la terminación de este.

3. VALOR DEL CONTRATO: será hasta la suma de **xxxxxxxxxxxxxx.** (**$xxxxxxxxx).**
Con cargo al rubro:

NRO. DE RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR
2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción	**$40.000.000**
Fuente de financiación		
1.2.12.10	Por la devolución de recursos SGP propósito General.	**$40.000.000**
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	0000001542 del 15 de diciembre de 2021	
Número del Radicado del Proyecto	**Nro. 2020058370004**	
Nombre del Proyecto	**Fortalecimiento al equipamiento urbano y rural del distrito de Turbo.**	

4. FORMA DE PAGO: El Distrito de Turbo, pagara al proponente con el cual suscriba el contrato, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, certificado de pago de parafiscales, seguridad social vigente, y certificado de cumplimiento y supervisión, de acuerdo con el suministro facturado, hasta completar el cien por ciento 100% del valor del contrato.
Parágrafo 1: El pago que el Distrito se compromete a efectuar, queda sujeto al PAC (Programa anual mensualizado de caja) de acuerdo con las normas legales vigentes. Cancelarán previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Parágrafo 2: Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Distrito de Turbo, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN: PLAZO: DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de **OCHO (08) DIAS,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **PARAGRAFO: VIGENCIA** la vigencia de la presente póliza es de **DOS (02) AÑOS**.

6. SUPERVISIÓN: De conformidad con los dispuesto en el artículo 4 de la ley 80 de 1993 y lo indicado en la ley 1474 de 2011, teniendo en cuenta el tipo y extensión del contrato, la entidad realizará directamente la supervisión del contrato, la cual estará a cargo de la **SECRETARIA DE AGRICULTURA DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE.**

7. GARANTÍAS: La entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de grandes superficies. De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en los contratos de empréstito, en los interadministrativos y seguro, **NO** es obligatoria la exigencia de mecanismos de garantía para amparar el riesgo de incumplimiento de las obligaciones contractuales.

8. INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al DISTRITO de cualquier reclamación, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o dependientes durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato

Debe tener usted en cuenta que para todos los efectos legales la aceptación de la oferta, junto con la misma constituyen el contrato.
Atentamente,

ANDRÉS FELIPE MATURANA GONZALEZ
Alcalde Distrital

ANEXO Nº 6

CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES

Municipio, _____ de _____ de 2021
Señores
ALCALDÍA DE TURBO
Dirección:

ASUNTO: Carta de certificación de pago de aportes

Por medio de la presente me permito certificar que la firma que represento se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de compensación Familiar.

Atentamente,

NOMBRE:
FIRMA:
CARGO:

Nota: Este documento deberá ser firmado por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal.